



Telf.: +593 2 254 4024  
Fax: +593 2 223 2621  
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión  
Edificio Londres, Piso 5  
Quito - Ecuador  
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394  
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General  
Córdova Edificio Amazonas, Piso 9  
Guayaquil - Ecuador  
Código Postal: 09-01-3493

GYE-AUD-JV-2015-237

Guayaquil, 28 de agosto de 2015

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS  
Ciudad

Estimados señores:

Tenemos el agrado de adjuntar un ejemplar del Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de AMERICAVISIÓN S.A. - Expediente No. 69112, al 31 de diciembre del 2014 y 2013.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo de BDO.

Atentamente,

Guillermo Rodríguez C.  
Socio

Adj.: Lo indicado

Cc.: Ec. MBA. Maricruz Hallón, Gerencia de Control & Gestión - AMERICAVISIÓN S.A.

FS/.

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 SEP 2015

RECIBIDO

Hora 9:27  
Firm. GENESIS

2015  
Srta. Viviana Montalvan Ch.  
C.A.U. - GYE

# **AMERICAVISIÓN S.A.**

## **Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

### **CONTENIDO:**

Informe de los Auditores Independientes  
Estados de Situación Financiera  
Estados de Resultados Integrales  
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
Estados de Flujos de Efectivo  
Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros



Tel: +593 2 254 4024  
Fax: +593 2 223 2621  
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión  
Edificio Londres, Piso 5  
Quito - Ecuador  
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394  
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General  
Córdova Edificio Amazonas, Piso 9  
Guayaquil - Ecuador  
Código Postal: 09-01-3493

## Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Accionistas de  
AMERICAVISIÓN S. A.

### **Dictamen sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de AMERICAVISIÓN S. A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondiente por el año terminado en dicha fecha; así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros**

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

6. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de AMERICAVISIÓN S. A. al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

**Otras cuestiones**

7. Sin calificar nuestra opinión, tal como se explica con más detalle en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, éstos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$(219,443) y US\$(97,336), respectivamente; adicionalmente, la Compañía mantiene un resultado acumulado negativo al 31 de diciembre de 2014 por US\$(55,891), que representa el 64.30% de su capital más aportes para futuras capitalizaciones y mantiene una pérdida neta a esa fecha por US\$(166,104). En adición, en ese año, el flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación es negativo en US\$(727,270). Estas situaciones indican, a nuestro juicio, que la continuación de la Compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros, que incluyen la capitalización de nuevos aportes por parte del accionista y lograr un nivel de adecuado de ingresos por servicios para soportar la estructura de costos de la Compañía. Los estados financieros adjuntos no incluyen los ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes de libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.
8. Los estados financieros de AMERICAVISIÓN S. A. correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2013 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 8 de agosto de 2014.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

9. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.

*BDO Ecuador*

Junio 4, 2015  
RNAE No. 193  
Guayaquil, Ecuador

*Guillermo Rodríguez S.*

Guillermo Rodríguez - Socio

**AMERICAVISIÓN S.A.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**(Expresados en dólares)**

	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Activos:</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo		68,540	10,168
<b>Activos financieros:</b>			
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	5	346,585	175,706
Cuentas por cobrar a compañías relacionados	6	494,151	266,011
Otras cuentas por cobrar		67,288	54,787
(-) Provisión cuentas incobrables		(4,044)	(4,044)
Inventarios		10,372	7,394
Servicios y otros pagos anticipados		46,026	12,208
Activos por impuestos corrientes	7	373,777	291,182
<b>Total activos corrientes</b>		<b>1,402,695</b>	<b>813,412</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades y equipos	8	257,427	297,523
<b>Total activos</b>		<b>1,660,122</b>	<b>1,110,935</b>

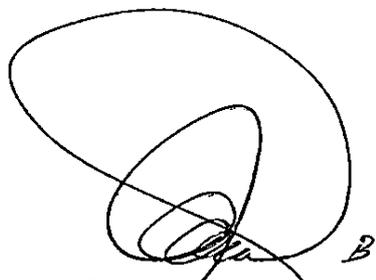
  
 -----  
 Carlos Coellobeske  
 Gerente General

  
 -----  
 Ing. Anibal Del Rosario  
 Contador General

Ver políticas contables y notas  
 a los estados financieros.

**AMERICAVISIÓN S.A.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**(Expresados en dólares)**

	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Pasivos:</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas y documentos por pagar	9	171,720	429,491
Documentos y cuentas por pagar a compañías relacionadas	10	1,360,752	344,500
Anticipos de clientes		5,087	63,738
Otras obligaciones corrientes		84,579	73,019
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>1,622,138</b>	<b>910,748</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Provisiones por beneficios a empleados		7,033	3,132
<b>Total pasivos</b>		<b>1,629,171</b>	<b>913,880</b>
<b>Patrimonio neto:</b>			
Capital social	12	800	800
Aportes para futuras capitalizaciones	13	85,642	85,642
Reserva legal	14	400	400
Resultados acumulados	15	(55,891)	110,213
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>30,951</b>	<b>197,055</b>
<b>Total pasivos patrimonio neto</b>		<b>1,660,122</b>	<b>1,110,935</b>

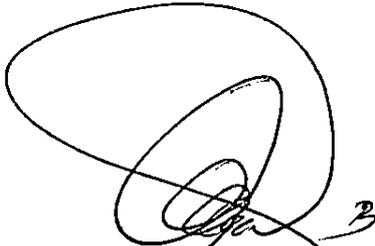
  
 Carlos Coellobeseke  
 Gerente General

  
 Ing. Anibal Del Rosario  
 Contador General

Ver políticas contables y notas  
a los estados financieros.

**AMERICAVISIÓN S.A.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**(Expresados en dólares)**

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ingresos de actividades ordinarias	16	1,387,378	1,618,970
Costo de ventas	17	(1,421,453)	(1,442,819)
<b>(Pérdida) utilidad bruta</b>		<b>(34,075)</b>	<b>176,151</b>
Otros ingresos		54,573	130
<b>Gastos:</b>			
Gastos de administración	18	(147,481)	(82,028)
Gastos de ventas		(14,501)	(76,221)
Otros gastos		(24,620)	(3,982)
		<b>(186,602)</b>	<b>(162,231)</b>
<b>(Pérdida) utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta</b>		<b>(166,104)</b>	<b>14,050</b>
<b>Impuesto a la renta:</b>			
Impuesto a la renta corriente	11	-	(4,966)
<b>(Pérdida) utilidad neta del año y resultado integral total del año</b>		<b>(166,104)</b>	<b>9,084</b>

  
 -----  
 Carlos Coellobese  
 Gerente General

  
 -----  
 Ing. Anibal Del Rosario  
 Contador General

Ver políticas contables y notas  
a los estados financieros.

**AMERICAVISIÓN S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Expresados en dólares)

	Capital social	Aporte para futuras capitalizaciones	Reserva legal	Resultados acumulados			Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	Subtotal	Total patrimonio neto
				(Pérdidas acumuladas)	Provenientes de la adopción de las NIIF	Reserva de capital			
Saldo al 31 de diciembre de 2012	800	85,642	400	(41,385)	28,903	93,454	20,157	101,129	187,971
Transferencias a resultados acumulados	-	-	-	20,157	-	-	(20,157)	-	-
Resultado integral total del año	-	-	-	-	-	-	9,084	9,084	9,084
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>800</b>	<b>85,642</b>	<b>400</b>	<b>(21,228)</b>	<b>28,903</b>	<b>93,454</b>	<b>9,084</b>	<b>110,213</b>	<b>197,055</b>
Transferencias a resultados acumulados	-	-	-	9,084	-	-	(9,084)	-	-
Resultado integral total del año	-	-	-	-	-	-	(166,104)	(166,104)	(166,104)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>800</b>	<b>85,642</b>	<b>400</b>	<b>(12,144)</b>	<b>28,903</b>	<b>93,454</b>	<b>(166,104)</b>	<b>(55,891)</b>	<b>30,951</b>

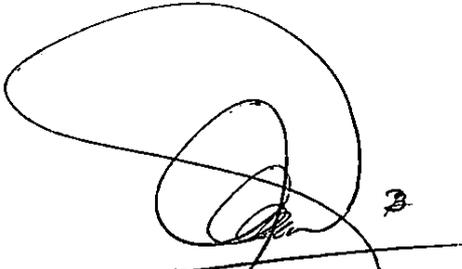
Carlos Coellobeseke  
Gerente General

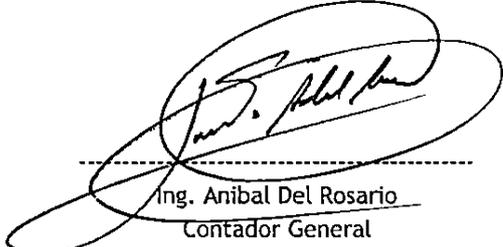
Jrg. Anibal Del Rosario  
Contador General

Ver políticas contables y notas  
a los estados financieros.

**AMERICAVISIÓN S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	1,145,347	1,593,436
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,902,570)	(1,493,554)
Impuesto a las ganancias pagado	29,953	(22,978)
<b>Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación</b>	<b>(727,270)</b>	<b>76,904</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Pago por compra de propiedades y equipos	(2,470)	(199,512)
<b>Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión</b>	<b>(2,470)</b>	<b>(199,512)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Efectivo recibido de compañías relacionadas, neto	788,112	114,494
<b>Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento</b>	<b>788,112</b>	<b>114,494</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>58,372</b>	<b>(8,114)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	10,168	18,282
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>68,540</b>	<b>10,168</b>

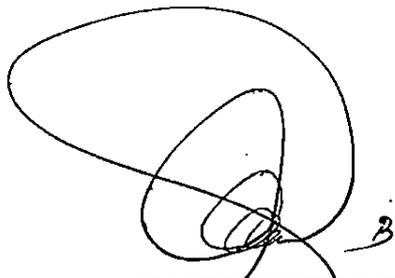
  
-----  
Carlos Coellobeseke  
Gerente General

  
-----  
Ing. Anibal Del Rosario  
Contador General

Ver políticas contables y notas  
a los estados financieros.

**AMERICAVISIÓN S.A.**  
**CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO CON EL EFECTIVO**  
**NETO (UTILIZADO EN) PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**  
**(Expresadas en dólares)**

Años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Resultado integral total	(166,104)	9,084
Ajustes para conciliar el resultado integral total con el efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación:		
Provisión impuesto a la renta	-	4,966
Depreciación de propiedad, planta y equipo	42,566	30,525
Provisión jubilación patronal y desahucio	3,901	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en cuentas por cobrar clientes no relacionados	(170,879)	(82,582)
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar	(12,501)	78,238
(Aumento) en inventarios	(2,978)	-
(Aumento) en servicios y otros pagos por anticipado	(33,818)	-
(Aumento) en activos por impuestos corrientes	(82,595)	(17,670)
(Disminución) aumento en cuentas y documentos por pagar	(257,771)	89,522
(Disminución) en anticipo de clientes	(58,651)	(55,109)
Aumento en otras obligaciones corrientes	11,560	19,930
Aumento (disminución) aumento en otros pasivos corrientes	-	-
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades	<u>(727,270)</u>	<u>76,904</u>

  
 -----  
 Carlos Coellobeseke  
 Gerente General

  
 -----  
 Ing. Anibal Del Rosario  
 Contador General

Ver políticas contables y notas  
 a los estados financieros.

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

a. Nombre de la entidad:  
AMERICAVISIÓN S.A.

b. RUC de la entidad:  
0991271961001.

c. Domicilio de la entidad:  
Cdla. Adace, calle 11ava s/n y Av. de las Américas

d. Forma legal de la entidad:  
Compañía Anónima.

e. País de incorporación:  
Ecuador.

f. Descripción:

AMERICAVISIÓN S.A. (en adelante "la Compañía") fue constituida el 15 de octubre de 1993, en la ciudad de Guayaquil- Ecuador.

Su objetivo principal es la operación comercial de canales de televisión en la República del Ecuador y actividades de transmisión de sonido, imágenes datos e información.

g. Estructura organizacional y societaria:

La Compañía cuenta con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia. La Compañía tiene una estructura de tipo funcional, contando con áreas operativas - funcionales.

h. Representante legal:

El Sr. Coellobeseke Carlos Antonio, MBA es el representante legal de la Compañía. Está encargado de dirigir y administrar los negocios sociales; celebrar, ejecutar y representarla en toda clase de actos y contratos, mantener el cuidado de los bienes y fondos de la Compañía, suscribir y firmar todas las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la Compañía, entre otros.

i. Composición accionaria:

Las acciones de la Compañía son poseídas en su totalidad por el Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad - Medio, las cuales representan 800 acciones.

El 31 de julio del 2008, la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) mediante Resolución No. AGD-UIO-GG-2008-26 dispuso la incautación de todos los bienes de la Compañía; los cuales fueron transferidos al Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad - Medio el 06 de mayo del 2009.

Resumen de las Principales Políticas Contables

---

j. Renovación de Concesión de Derechos de Frecuencia:

Mediante comunicación de fecha 14 de marzo del 2014 el Sr. Carlos Coellobesake como Gerente General de Americavisión S.A. solicita al Consejo Nacional de Telecomunicaciones CONATEL se amplíe la prórroga de la temporalidad por un año de la estación de televisión denominada "CANAL INTIMAS" con matriz en la ciudad de Guayaquil, con las repetidoras y características técnicas para la transmisión de eventos de trascendencia nacional o local.

Mediante Resolución RTV-521-17-CONATEL-2014 de fecha 10 de julio del 2014 el Consejo Nacional de Telecomunicaciones autoriza a favor de la compañía AMERICAVISIÓN S.A. la instalación y operación temporal de un sistema de televisión abierta analógica en UHF a denominarse "CANAL INTIMAS", matriz en la ciudad de Guayaquil y ocho (8) repetidoras a nivel nacional, incluida la frecuencia de enlace estudio - transmisión, así como la autorización para la instalación y operación de una estación terrena clase III de transmisión y nueve estaciones terrenas clase III de recepción. La duración de la autorización será de un año a partir de la notificación de la mencionada resolución.

k. Requerimientos Regulatorios del Decreto No. 306

El 22 de octubre de 2010, se promulgó en el segundo suplemento del Registro Oficial No 306 el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el mismo que incluye en las disposiciones transitorias y reformas los siguientes aspectos que podrían tener un impacto en la Compañía:

- Hasta que las empresas anónimas (privadas) de propiedad mayoritaria del Estado se transformen en empresas públicas, éstas podrán recibir asignaciones del presupuesto del Estado.
- Los activos, derechos y competencias de la ex AGD que se transfieren al Ministerio de Finanzas de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, pasarán a partir de la publicación de la presente Ley a la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público de Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No más Impunidad.
- El Fideicomiso Mercantil AGD-No más Impunidad, con sus propios recursos, para realizar todos los actos de administración financiera necesarios para la adecuada gestión de empresas bajo su control, y podrá disponer de las utilidades que unas reporten para capitalización de otras, pudiendo también autorizar la entrega de recursos ente ellas a título de mutuo, previa entrega de garantías y seguridades que se estilan.
- El Fideicomiso Mercantil AGD -CFN No más Impunidad reconocerá los pasivos legalmente garantizados y que consten en los balances de los bancos a la fecha de su finiquito.

En todos los casos en que la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No más Impunidad responsable del ejercicio de las facultades y competencias establecidas en la disposición Transitoria Quinta de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, conociere, ya sea de parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador u otro organismo de control, ya sea de parte de los actuales administradores o representantes de las empresas

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

incautadas, que en estas empresas exigen glosas por determinación tributaria u obligaciones insolutas de origen laboral generadas existen glosas de incautación; o de que en el mismo período en sus balances aparecen registros de obligaciones o pasivos para con personas naturales o empresas nacionales o extranjeras, de los cuales no existen actualmente sustentos documentales o, existiendo éstos, no se evidencie que en su oportunidad ocurrió un real ingreso de dinero en las cuentas sociales de las empresas hoy incautadas, procederá a extinguir tales obligaciones de los registros de las mismas en los balances de las correspondientes empresas, registrando el monto de tales obligaciones como una cuenta por cobrar en contra de los respectivos ex administradores o accionistas de los bancos respecto de los cuales se ejecutó la correspondiente incautación en base al inciso final del Art. 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario Financiero, quienes serán personal y pecuniariamente responsable por tales obligaciones insolutas, y la Unidad dirigirá la gestión de cobranza respectiva por la vía que la Ley les faculta.

Igual trámite deberá darse a todas las obligaciones que aparezcan registradas en las empresas y que tengan como acreedores a personas vinculadas por parentesco hasta el cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad con los ex accionistas o administradores de los bancos respecto de los cuales se efectuó la correspondiente incautación, o de los ex administradores de las empresas que fungieron antes del acto de incautación respectivo.

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

**2.1. Bases de preparación.**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$(291,443) y US\$(97,336), respectivamente; adicionalmente, la Compañía mantiene un déficit patrimonial al 31 de diciembre de 2014 por US\$(55,891), que representa el 65% de su capital más aportes para futuras capitalizaciones y mantiene una pérdida neta a esa fecha por US\$(166,104). En adición, en ese año, el flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación es negativo en US\$(727,270).

Los planes establecidos por la Administración de la Compañía para mejorar su situación financiera y asegurar la continuidad como negocio en marcha consisten en realizar una capitalización mediante la compensación y liquidación de préstamos con compañías relacionadas durante el año 2015, para lo cual existe una propuesta que tendrá que ser aprobada por el Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad - Medio (único accionista).

Los estados financieros adjuntos no incluyen los ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes de libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.

## Resumen de las Principales Políticas Contables

---

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más adelante. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

**Nivel 1.-** Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la Compañía puede acceder a la fecha de medición.

**Nivel 2.-** Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

**Nivel 3.-** Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

### 2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones no han sido adoptadas en estos estados financieros:

Resumen de las Principales Políticas Contables

a. Los siguientes son pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Enmiendas/Normas/Iniciativas	Aplicación obligatoria a partir de
NIC 1 “Presentación de estados financieros” (Emitida en Diciembre de 2014)	01-Ene-2016
NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 41 “Agricultura” (Emitida en junio de 2014) (*)	01-Ene-2016
NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 “Activos intangibles” (Emitida en mayo de 2014)	01-Ene-2016
NIC 27 “Estados financieros separados” (Emitida en agosto de 2014) (*)	01-Ene-2016
NIIF 9 - “Instrumentos financieros” • Emitida en julio de 2014 • Emitida en noviembre de 2013	01-Ene-2018 Sin determinar
NIIF 10 - “Estados financieros consolidados” y NIC 28 - “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos” (Emitida en septiembre de 2014) (*)	01-Ene-2016
NIIF 11 “Acuerdos conjuntos (Emitida en mayo de 2014)” (*)	01-Ene-2016
NIIF 14 - “Cuentas regulatorias diferidas” (Emitida en enero de 2014)	01-Ene-2016
NIIF 15 - “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes” (Emitida en mayo de 2014)	01-Ene-2017

**NIC 1 “Presentación de estados financieros”.**

El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

Resumen de las Principales Políticas Contables

---

**NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 “Activos intangibles”**

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

**NIIF 9 - “Instrumentos financieros”.**

Emitida en julio de 2014.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

Emitida en noviembre de 2013.

Las modificaciones incluyen, como elemento principal, una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas, para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgo en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en Otros Resultados Integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios es el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

**NIIF 14 - “Cuentas regulatorias diferidas”.**

Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada (“cuentas regulatorias diferidas”). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF. La misma permite a dichas entidades, en la adopción de las NIIF, seguir aplicando las políticas contables de los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores para el reconocimiento, medición, deterioro y baja en cuentas de las cuentas regulatorias diferidas. La norma provisional también proporciona orientación sobre la selección y cambio de políticas contables (en la adopción por primera vez o posteriormente) y en la presentación y revelación. No obstante, para facilitar la comparación con las entidades que ya aplican las NIIF y no reconocen tales cantidades, la norma requiere que el efecto de la regulación de tarifas debe ser presentado por separado de otras partidas.

Resumen de las Principales Políticas Contables

**NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.**

Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma proporciona un modelo único basado en principios de cinco pasos: 1) Identificar el contrato; 2) Identificar las obligaciones separadas; 3) Determinar el precio de la transacción; 4) Asignar un precio de transacción entre las obligaciones de ejecución de contratos; y 5) Contabilizar los ingresos cuando la Compañía satisface las obligaciones. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

La Administración de la Compañía está evaluando la aplicación e impactos de los citados cambios, pero estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas y que se pueden aplicar a la Compañía, no tendrán impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012-2014), emitidas en septiembre de 2014	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 5 - “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas” (*)	01-Ene-2016
NIIF 7 - “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” (*)	01-Ene-2016
NIC 19 - “Beneficios a los Empleados”	01-Ene-2016
NIC 34 - “Información Financiera Intermedia” (*)	01-Ene-2016

**NIC 19 - “Beneficios a los Empleados”.**

La enmienda aclara, que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar.

*(\*) Estas Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no son aplicables en los estados financieros de la Compañía*

- b. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones vigentes a partir del año 2014:

Enmiendas a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIC 32 - “Instrumentos Financieros: Presentación” (Emitida en diciembre de 2011) (*)	01-Ene-2014
NIC 27 - “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 - “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 - “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”	01-Ene-2014

Resumen de las Principales Políticas Contables

Enmiendas a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
(Emitidas en octubre de 2012) (*)	
NIC 36 - "Deterioro del valor de los Activos" (Emitida en mayo de 2013)	01-Ene-2014
NIC 39 - "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" (Emitida en junio de 2013) (*)	01-Ene-2014
NIC 19.-. "Beneficios a los empleados" (Emitida en noviembre de 2013)	01-Jul-2014

**NIC 36 - "Deterioro del valor de los Activos".**

Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 19.-. "Beneficios a los empleados"**

Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

**(\*) Estas Enmiendas no fueron aplicables en los estados financieros de la Compañía.**

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2010-2012), emitidas en diciembre de 2013	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 2 - "Pagos basados en acciones" (*)	01-Jul-2014
NIIF 3 - "Combinaciones de negocios" (*)	01-Jul-2014
NIIF 8 - "Segmentos de operación" (*)	01-Jul-2014
NIIF 13 - "Medición del valor razonable"	01-Jul-2014
NIC 16 - "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 - "Activos intangibles"	01-Jul-2014
NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionadas	01-Jul-2014

Resumen de las Principales Políticas Contables

**NIIF 13 - “Medición del valor razonable”.**

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

**NIC 16 - “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 - “Activos intangibles”.**

Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 24 - “Información a revelar sobre partes relacionadas”.**

Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

***(\*) Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no fueron aplicables en los estados financieros de la Compañía.***

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2011-2013), emitidas en diciembre de 2013	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 1 - “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” (*)	01-Jul-2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios” (*)	01-Jul-2014
NIIF 13 - “Medición del valor razonable”	01-Jul-2014
NIC 40 - “Propiedades de Inversión” (*)	01-Jul-2014

Resumen de las Principales Políticas Contables

**NIIF 13 - “Medición del valor razonable”.**

Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

***(\*) Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no fueron aplicables en los estados financieros de la Compañía.***

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
CINIIF 21 - “Gravámenes” (Emitida en mayo de 2013) (*)	01-Ene-2014

***(\*) Esta Interpretación no es aplicables en los estados financieros de la Compañía.***

La Administración de la Compañía considera que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas aplicables a la Compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014 por ser el período de su primera aplicación.

**2.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

**2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

**2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.**

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

En el estado de situación financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los “Pasivos corrientes”.

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

**2.6. Activos financieros.**

La Compañía cataloga sus activos financieros de acuerdo a la siguiente clasificación:

**a. Cuentas por cobrar clientes.**

Las cuentas por cobrar a clientes relacionados y no relacionados se reconocen inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

**b. Otras cuentas por cobrar.**

Las otras cuentas por cobrar a terceros y relacionados corresponden a operaciones no derivadas con pagos fijos que no son cotizados en un mercado activo, por lo cual se reconocen inicial y posteriormente a su valor nominal menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

**c. Provisión cuentas incobrables y deterioro.**

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de partidas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras; o,
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos en el estado de resultados integrales por función

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

**2.7. Servicios y otros pagos anticipados.**

Corresponden, principalmente, a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipado son amortizados mensualmente, considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

Las pérdidas por deterioro de servicios y otros pagos anticipados no recuperables son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

**2.8. Activos por impuestos corrientes.**

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a las ganancias, retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes y crédito tributario (IVA). Estos se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

**2.9. Propiedades y equipos.**

**Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

**Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de equipo de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de desglosamiento que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

**Resumen de las Principales Políticas Contables****Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales**

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil para las propiedades y equipos se ha estimado como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Vida útil</u>
Equipos de computación	3 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos técnicos	10 años

La Compañía no considera el valor residual de las propiedades y equipos para la determinación del cálculo de la depreciación, en razón que la Compañía no prevé la venta o disposición de estos activos al finalizar su vida útil.

**Retiro o venta de propiedades, planta y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

**2.10. Deterioro de valor de activos tangibles.**

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

**2.11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.**

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como anticipos a clientes, obligaciones patronales y tributarias.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y, posteriormente, a su costo amortizado, considerando costo financiero y deterioro de valor.

Resumen de las Principales Políticas Contables

---

**2.12. Provisiones.**

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

**2.13. Beneficios a los empleados.**

**Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.-** El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficios definidos.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se refleja inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

**Participación a trabajadores.-** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

**2.14. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**2.15.1 Impuesto corriente.-** Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período, las cuales para los años 2014 y 2013 representan el 22%.

**2.15.2 Impuestos diferidos.-** Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y el Grupo tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**2.15.3 Impuestos corrientes y diferidos.-** Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**2.15. Capital social.**

El capital social está constituido por acciones comunes autorizadas, suscritas y en circulación nominal, se clasifican como parte del patrimonio neto.

**2.16. Reconocimiento de ingresos.**

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos ordinarios provenientes principalmente de los servicios de logística (alimentación y servicios complementarios de seguridad y vigilancia), consultoría, pautas regulares y transmisión de partidos de fútbol son registrados en el momento de prestar los servicios; el importe de los ingresos y costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

**2.17. Costos de venta**

El costo de venta en la Compañía corresponde, principalmente, a todos aquellos rubros relacionados con la venta de servicios de logística (alimentación y servicios complementarios de seguridad y vigilancia), consultoría, pautas regulares y transmisión de partidos de fútbol se registran al costo histórico, se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.18. Gastos de administración, ventas y otros.**

Los gastos de administración, ventas y otros corresponden a: remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de maquinaria, muebles y equipos, beneficios a empleados, transporte, así como de otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

**2.19. Información por segmentos de operación.**

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único y no amerita su revelación por separado.

**2.20. Medio ambiente.**

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

**2.21. Estado de flujos de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados integrales.

**2.22. Cambios de en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

**2.23. Reclasificaciones.**

Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2013, han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación con los estados financieros de ese año bajo NIIF.

**3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

La Administración es responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

**3.1. Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha optado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realiza transacciones con compañías que cuenten con la misma o mejor calificación de riesgo y con partes relacionadas.

**3.2. Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez de la Compañía es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

La Compañía realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

**3.3. Riesgo en tasa de interés.**

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que las operaciones financieras han sido realizadas a una tasa de interés fija, la cual exime a la Compañía de posibles pérdidas por variaciones en la tasa de interés.

**3.4. Riesgo en moneda extranjera (tipo de cambio).**

La Compañía realiza sus principales operaciones en dólares de los Estados Unidos de América (Moneda funcional), moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no existe análisis de sensibilidad al estado de resultados integrales y patrimonio neto en los estados financieros adjuntos por este concepto.

**3.5. Riesgo de mercado.**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

- Riesgo de inflación.-

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- |    |          |        |
|----|----------|--------|
| a. | Año 2014 | 3.67%. |
| b. | Año 2013 | 2.70%. |

La Compañía considera en sus proyecciones financieras el impacto de la inflación histórica y estimada, a fin de definir estrategias que minimicen su impacto en la operación del negocio.

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

**3.6. Riesgo operacional.**

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas. La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida, para cuantificar el impacto potencial de los riesgos y así distribuir la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

**4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

**4.1. Vidas útiles y deterioro de activos.**

La valorización de las inversiones en construcciones y obras de infraestructura, instalaciones, maquinarias y equipos y otros activos, consideran la realización de estimaciones para determinar tanto los valores residuales como las vidas útiles a utilizar para el cálculo de las depreciaciones de cada activo. Estas estimaciones consideran factores de operación, tecnológicos y de usos alternativos de los activos.

La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de dichos activos fijos al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio.

Los costos de desmantelamiento del activo que constituyan una obligación para la Compañía se determinan estimando el valor de retiro de los bienes agregados para dejar el bien en su estado original. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se reconoce una provisión de desmantelamiento por no existir una obligación contractual.

**4.2. Otras estimaciones.**

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

---

# AMERICAVISIÓN S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 5. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Las cuentas por cobrar a clientes no relacionados representan saldos por ventas de servicios de publicidad, los cuales no generan intereses y tienen vencimientos hasta 30 días.

Un detalle de las cuentas por cobrar por vencer y vencidas, es como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>No vencidos:</b>		
0 a 30 días	16,917	135,665
30 a 60 días	2,498	11,421
Mayores a 60 días	274,117	14,047
<b>Vencidos:</b>		
0 a 30 días	20,498	10,754
30 a 60 días	8,682	3,819
60 a 90 días	4,596	-
Mayores a 90 días	19,277	-
	<b>346,585</b>	<b>175,706</b>

El valor razonable de los documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados, no difiere significativamente de su valor en libros.

### 6. CUENTAS POR COBRAR A COMPAÑÍAS RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV	261,024	32,884
Cablevisión S. A.	175,249	175,249
Editorial Uminasa del Ecuador S. A.	34,355	34,355
Compañía Televisión del Pacífico Teledos S. A. GAMA TV	23,523	23,523
	<b>494,151</b>	<b>266,011</b>
(Nota 19)	(1)	

(1) Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas se recuperan dentro de los próximos doce meses y no generan intereses.

**AMERICAVISIÓN S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

**7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Crédito tributario - IVA	318,676	241,151
Crédito tributario impuesto a la renta	55,101	50,031
	373,777	291,182

**8. PROPIEDADES Y EQUIPOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b><u>Propiedades y equipos, neto:</u></b>		
Equipos técnicos	252,008	293,253
Muebles y enseres	4,282	3,459
Equipo de computación	1,137	811
	257,427	297,523

Un resumen del costo y la depreciación acumulada, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Costo:</b>		
Equipos técnicos	483,217	483,217
Equipo de computación	19,205	18,085
Muebles y enseres	5,668	4,318
	508,090	505,620
<b>Depreciación acumulada:</b>		
Equipos técnicos	231,209	189,964
Equipo de computación	18,068	17,274
Muebles y enseres	1,386	859
	250,663	208,097
	257,427	297,523

# AMERICAVISIÓN S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de las propiedades y equipo, fue como sigue:

Concepto	Equipos técnicos	Equipos de computación	Muebles y Enseres	Total
<b>Diciembre 31, 2014:</b>				
Saldo inicial	293,253	811	3,459	297,523
Adiciones	-	1,121	1,349	2,470
Gasto depreciación	(41,245)	(795)	(526)	(42,566)
<b>Saldo final</b>	<b>252,008</b>	<b>1,137</b>	<b>4,282</b>	<b>257,427</b>
<b>Diciembre 31, 2013:</b>				
Saldo inicial	96,222	29,739	2,575	128,536
Adiciones	198,200	-	1,312	199,512
Gasto depreciación	(1,169)	(28,928)	(428)	(30,525)
<b>Saldo final</b>	<b>293,253</b>	<b>811</b>	<b>3,459</b>	<b>297,523</b>

### 9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Proveedores locales	171,120	429,491

Representa saldos de facturas pendientes de pago a proveedores locales de bienes y servicios. Las cuentas y documentos por pagar, no devengan intereses y el vencimiento promedio está entre 30 y 90 días.

Los vencimientos que componen esta cuenta, son los siguientes:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Vencidos:</b>		
0 a 30 días	97,274	49,370
30 a 60 días	8,101	54,213
60 a 90 días	23,357	76,986
Más de 90 días	42,988	248,922
	<b>171,120</b>	<b>429,491</b>

# AMERICAVISIÓN S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 10. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A.		
Canal 10 CETV	1,287,575	274,876
Cablevisión S.A.	52,163	52,163
Compañía Televisión del Pacífico Teledos S. A.		
GAMA TV	17,461	17,461
Editorial Uminasa del Ecuador S. A.	3,553	-
(Nota 19)	1,360,752	344,500

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, estas cuentas no devengan intereses y no tienen fecha establecida de vencimiento.

### 11. IMPUESTO A LA RENTA.

#### Reformas Tributarias

El 29 de Diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la *Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal*; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los principales cambios legales fueron:

#### a. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador:

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

#### b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.

Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**e. Tarifa de Impuesto a la Renta:**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

**f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**g. Código Tributario:**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución y están abiertas para su revisión las declaraciones de los años 2011 al 2014.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

# AMERICAVISIÓN S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
(Pérdida) utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	(166,104)	14,050
Más:		
Gastos no deducibles	24,455	8,524
(Pérdida) utilidad gravable	(141,649)	22,574
Tasa de impuesto a la renta del período	22%	22%
Impuesto a la renta causado	-	4,966
Impuesto a la renta del período	-	4,966

El movimiento del impuesto a la renta corriente por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	
Provisión del período	4,966
Compensación con retenciones en la fuente	(4,966)
Saldo final	-

### 12. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social es de US\$800 y está constituido por 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

### 13. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.

Incluye US\$58,117 que corresponde a una transacción realizada en diciembre del 2009, mediante el cual la Compañía procedió a extinguir de sus registros contables préstamos por dicho importe y que estaban a favor de Estefano Isaías Chiriboga, los cuales fueron transferidos a este rubro acogiéndose al Decreto publicado en el Registro Oficial 306 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

**AMERICAVISIÓN S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

**14. RESERVA LEGAL.**

La Ley de Compañías del Ecuador, requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo de la reserva legal alcanzo el 50% del capital social de la Compañía.

**15. RESULTADOS ACUMULADOS.**

**Resultados provenientes de la Adopción a las NIIF.**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor de 28,903, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía

**Reserva de capital.**

Los saldos acreedores de las reservas de capital, por valuación o por valuación de inversiones según PCGA anteriores, solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**Pérdidas acumuladas.**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados bajo el concepto de negocio en marcha. Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía presenta una pérdida neta del ejercicio de por US\$(116,104), pérdidas acumuladas por US\$(55,891) y capital de trabajo negativo por US\$(219,443), estas situaciones ponen a la Compañía en causal de disolución según lo determina la Ley de Compañías.

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que cuando las pérdidas alcancen el 50% o más del capital suscrito y el total de las reservas, la Compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que este baste para conseguir el objeto de la Compañía.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

# AMERICAVISIÓN S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Servicio de logística	672,042	813,915
Consultoría	212,820	113,700
Contratos por talentos	139,633	152,917
Pauta regular	181,883	301,438
Transmisión de partidos de futbol (Nota 20)	181,000	237,000
	<u>1,387,378</u>	<u>1,618,970</u>

### 17. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Servicios de logística (Nota 20)	640,040	775,157
Consultoría	202,686	107,718
Pautas regulares y transmisión de partidos de futbol	186,817	157,308
Servicios talentos	132,984	130,292
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	100,228	114,154
Servicio de Frecuencia	46,438	45,363
Depreciaciones	41,244	28,928
Otros	71,016	83,899
	<u>1,421,453</u>	<u>1,442,819</u>

**AMERICAVISIÓN S.A.****Notas a los Estados Financieros****(Expresadas en dólares)****18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	39,143	19,745
Servicios de Asesoría	48,035	21,912
Servicios Prestados	37,962	10,878
Alimentación	7,487	8,683
Depreciación	1,321	1,596
Otros gastos	13,533	19,214
	<b>147,481</b>	<b>82,028</b>

**19. TRANSACCIONES Y SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.**

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a compañías relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Nota 6)</b>		
Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV	261,024	32,884
Cablevisión S.A.	175,249	175,249
Editorial Uminasa del Ecuador S. A.	34,355	34,355
Compañía Televisión del Pacífico Teledos S. A. GAMA TV	23,523	23,523
	<b>494,151</b>	<b>266,011</b>
<b>Documentos y cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 10)</b>		
Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV	1,287,575	274,876
Cablevisión S.A.	52,163	52,163
Compañía Televisión del Pacífico Teledos S. A. GAMA TV	17,461	17,461
Editorial Uminasa del Ecuador S. A.	3,553	-
	<b>1,360,752</b>	<b>344,500</b>

# AMERICAVISIÓN S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ingresos transmisión de partidos de futbol: Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV	181,000	237,000

### 20. CONTRATOS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los principales contratos vigentes suscritos por la Compañía son los siguientes:

#### a) Producción y Transmisión de Televisión

La Compañía el 5 de enero del 2014, suscribió un instrumento privado denominado Contrato de Producción y Transmisión de Televisión entre AMERICAVISIÓN S. A. con Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. Canal 10 CETV y Televisión del Pacífico TELEDOS S. A. GAMATV en la cual estas dos últimas requieren contratar la transmisión en televisión de varios partidos de campeonato nacional en la pantalla de canal Intimas.

Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. Canal 10 CETV y Televisión del Pacífico TELEDOS S. A. GAMATV pagarán US\$3,000 por partido de futbol por emitir desde el inicio del campeonato nacional de fútbol hasta su finalización.

La forma de pago será semestral, mediante dos facturas: la primera a 180 días plazo y la segunda pagadera a terminación del campeonato, ambas con autorización de endoso para factoring, las que AMERICAVISIÓN S. A. podrá negociarlas a su conveniencia.

La vigencia del contrato es desde su firma hasta el 31 de diciembre del 2014.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía percibió un ingreso por la producción y transmisión de televisión de los partidos de futbol del campeonato nacional US\$181,000 y 237,000,

#### b) Actividades Complementarias de Alimentación

La Compañía el 6 de mayo del 2013, suscribió un instrumento privado denominado Contrato mercantil de actividades complementarias de alimentación entre Americavisión S. A. y Central de Alimentos CENTRALIMENTOS S. A. en la cual esta última se compromete a prestar servicios de preparación y entrega de alimentos a las personas designadas por la contratante en las instalaciones que esta designe, así como otorgar el servicio de envío de alimentos a las locaciones que lo requiera.

El valor a pagar por cada uno de los servicios son los siguientes:

---

Desayunos:	US\$2.50 más IVA
Almuerzos:	US\$2.90 más IVA
Meriendas:	US\$2.50 más IVA

Festín mensual: US\$2.90 más IVA

La Contratista entregará a la Contratante la factura cada quince días junto con los detalles que justifiquen el consumo realizado por los consumidores.

La vigencia del contrato es de un año desde la suscripción del mismo, pudiendo ser renovado por otro período igual a petición de las partes.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la Compañía ha incurrido en costos de alimentación para venta a terceros por US\$310,757 y US\$297,757.

c) Actividades Complementarias de Vigilancia y Seguridad

La Compañía el 1 de enero del 2012, suscribió un instrumento privado denominado Contrato Bilateral Mercantil para la Prestación de Actividades Complementarias de Vigilancia y Seguridad Privada entre AMERICAVISIÓN S. A. y Custodia Portuaria CUPORT CÍA. LTDA., en la cual esta última se compromete a prestar servicios complementarios de vigilancia y seguridad privada utilizando personal especializado, debidamente entrenado y dotado de la logística adecuada.

El valor a pagar por los servicios de vigilancia y seguridad son los siguientes:

- En Guayaquil 6 puestos de 24 horas US\$15,600.
- En Quito 2 puestos de 24 horas US\$5,200 y un puesto de 12 horas US\$1,300.

La vigencia del contrato es de un año desde la suscripción del mismo, pudiendo ser renovado por otro u otros períodos a petición de las partes, si treinta días antes de finalizado el período no se expresa por escrito desistimiento.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la Compañía ha incurrido en costos complementarios de vigilancia y seguridad privada para venta de servicios a terceros por US\$329,283 y US\$477,400.

21. **PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno; adicionalmente, a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus

transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a 3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre 1,000,000 y 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a 5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes.
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía no está sujeta a realizar y presentar los anexos de precios de transferencias por no estar sujeto a las condiciones anteriormente expuestas.

**AMERICAVISIÓN S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

**22. SANCIONES.**

**22.1. De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

**22.2. De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013

**23. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Junio 4, 2015), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

---

*Edison*  
Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

28/AUG/2015 12:55:10

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite:  -   
GUILLERMO RODRIGUEZ SOCIO

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA  
SOCIETARIA

Asunto:

REMITE INFORME AUDITADO

Revise el estado de su tramite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador =

51